

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 29/2017
Periodo: 30/09/2017 a 06/10/2017
PRISFAS – Uruguay**

1- Uruguay Repatría Militares del Congo	1
2- Sitio de la Memoria: La Tablada.....	1
3- Acuerdo Para Ley de Inteligencia Estatal.....	1
4- Acceso de Periodistas a Batallones Militares.....	1
5- Fiscalía especializada en Derechos Humanos	2
6- Medidas Cautelares para la Tablada.....	2
7- Investigación Judicial Comando Barneix	2

1- Uruguay Repatría Militares del Congo

Según informa el semanario *Búsqueda*, fueron repatriados 138 militares del arma de ingenieros desde el Congo por no estar a la altura de las exigencias técnicas ni del nivel de mantenimiento que requiere Naciones Unidas (ONU) para los equipos militares, quedando reducido el grupo de ingenieros uruguayos a 35 efectivos.

(Semnario *Búsqueda*, 5/10/2017)

2- Sitio de la Memoria: La Tablada

Crysol, Asociación de ex Presos Políticos de Uruguay, envió una comunicación al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en la que solicita que el predio y las edificaciones donde funcionó el centro de detención y torturas clandestino, conocido como La Tablada sea preservado y destinado a ser un Sitio de la Memoria. *“La Tablada fue un lugar emblemático y paradigmático de las barbaridades en que se sustentó la dictadura cívico – miliar. En dicho lugar fueron torturados varios ciudadanos y hoy continúan desaparecidos”*.

(La Diaria - Nacional – 05/10/2017)

3- Acuerdo Para Ley de Inteligencia Estatal

El gobierno y los partidos políticos alcanzaron un acuerdo en el Parlamento, en procura de aprobar la ley que establece un sistema nacional de Inteligencia estatal. El proyecto de ley crea el Sistema Nacional de Inteligencia del Estado (SNIE) como organismo coordinador de los distintos servicios militares y civiles que cumplen tareas de inteligencia estratégica en el país. El organismo coordinador, según el proyecto, dependerá del presidente actuando con el Ministro de Defensa o en Consejo de Ministros.

(El País – Información Nacional - 6/10/2017)

4- Acceso de Periodistas a Batallones Militares

Según consignan *El País* y *La Diaria*, periodistas pudieron acceder a un predio militar en el que se encuentran trabajando antropólogos desde el año 2005, en

busca de restos óseos de desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Los artículos plantean crónicas de la jornada de trabajo en el Batallón de Infantería N° 13. El ingreso de la prensa contó con autorización judicial y sin participación de reporteros gráficos.

(El País – Nacional – 06/10/2017; La Diaria – Nacional – 06/10/2017)

5- Fiscalía especializada en Derechos Humanos

El semanario *Brecha* informó que la semana próxima, la Cámara de Representantes aprobará un proyecto en el que el Poder Ejecutivo podrá facultar a la Fiscalía General de la Nación, la creación de una Fiscalía especializada en Derechos Humanos con énfasis en crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura (1973-1985). El informe del proyecto contó con la aprobación de todos los partidos políticos en la Comisión de Legislación de dicha Cámara. Ello permitirá acelerar los procesos judiciales y atender a los compromisos internacionales asumidos, así como también acatar el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Gelman.

(Brecha – Política – 06/10/2017)

6- Medidas Cautelares para la Tablada

El equipo jurídico del Observatorio Luz Ibarburu solicitó ante la justicia una medida cautelar para preservar el predio de la Tablada, como parte de la causa que investiga la desaparición forzada de Miguel Ángel Mato, secuestrado en 1982 y visto en ese centro de detención clandestina que funcionó entre 1977 y 1983 bajo las órdenes del Organismo Coordinador de Operaciones Subversivas (Ocoa). El texto exhorta que el predio “sea preservado en su integridad”, ya que “constituye un elemento de prueba fundamental” en la causa Mato, por ser el “escenario donde se desarrollaron los hechos investigados”. La decisión fue tomada luego que las autoridades del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (Inisa) anunciaran la construcción de un centro de reclusión en ese predio. El recurso jurídico establece que el megaproyecto del Inisa podría afectar las investigaciones judiciales y las excavaciones del grupo de antropología forense, considerando testimonios de ex soldados y vecinos que declararon haber visto traslados de cuerpos desde el edificio hacia el Arroyo Pantanoso, o saber que se conoce como el “Pabellón A”. El texto señala que la preservación del lugar es “un imperativo de cumplimiento de los estándares internacionalmente aceptados en relación con estos sitios para mantener la memoria de las conductas cometidas por un Estado terrorista, cumpliendo así con garantizar la no repetición de tales violaciones”.

(Seminario Brecha – 06/10/2017)

7- Investigación Judicial Comando Barneix

Los periodistas Roger Rodríguez y Daniel Gatti declararon en el Juzgado Penal de 16° turno sobre publicaciones realizadas acerca de la estructura y composición del Foro Libertad y Concordia, un grupo integrado por militares y algunos civiles y sobre el Comando Barneix, que durante este año vía correo electrónico amenazó de muerte a jueces, ministros, fiscales, abogados y activistas de derechos humanos. La investigación judicial no ha avanzado, los

correos enviados se realizaron desde una plataforma Tor, que permite enmascarar el origen IP de la computadora. Del intercambio de información surgió la iniciativa de la fiscal Ferrero de sugerir a la jueza Staricco el envío de un exhorto a Estados Unidos y Canadá en pos de alguna información que permita conocer la integración del Comando Barneix.
(Seminario Brecha – 06/10/2017)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Ariadne García, Emiliano Clavijo, Alejandro Pasquariello, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/> Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 <http://www.observadefensa.blogspot.com/> La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy/> (Investigación en Unidades Académicas) La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>